Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA DE TODO RIESGO PARA MAQUINARIA Y EQUIPO

Somos la Decimoprimera Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2025
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5303535016

PÓLIZA No: 530 -85 - 994000000602 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **POBLADO** COD. AGE: 530 RAMO: 85 PAP:

	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
FECHA DE EXPEDICIÓN	29	09	2026		
VIGENCIA DE LA PÓLIZA — VIGENCIA DESDE	12	09	2026	23:59	
A LAS					
VIGENCIA HASTA	12	09	2027	23:59	365
A LAS / DIAS					
FECHA DE IMPRESIÓN	29	09	2026		

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
VIGENCIA DESDE	12	09	2026	23:59	
A LAS					
VIGENCIA HASTA	12	09	2027	23:59	365
A LAS					

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **MUNICIPIO DE ANORI** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.982.489-1**

DIRECCIÓN: PALAC MCPAL ANORI CIUDAD: ANORÍ, ANTIOQUIA TELÉFONO: 6048350842

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **VER CERTIFICADOS POR ITEM** IDENTIFICACIÓN:

DIRECCIÓN: CIUDAD: TELÉFONO:

BENEFICIARIO: **VER CERTIFICADOS POR ITEM** IDENTIFICACIÓN:

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

Ver Certificados por Item

AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2,378,699,862.00		
HURTO CALIFICADO	2,378,699,862.00		
ASONADA,MOTÍN,C.C, HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS	2,378,699,862.00		
TERREMOTO TEMBLOR O ERUPCION VOLCANICA	2,378,699,862.00		
AMPARO BASICO	2,378,699,862.00		

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *4,757,399,724.00	$ *******40,437,898	$*********0.00	$ ****7,683,201	$ *******48,121,098

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
ANGLO SEGUROS & CIA. LTDA. ANGLO SEG	10020	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000530353501

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBDB207B0A0CF97E5E

CLIENTE

ALEGARCIA 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a jueves: de 8:00 a. m. a 5:30 p. m. - Viernes: de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/defensor-consumidor-financiero**

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA DE TODO RIESGO PARA MAQUINARIA Y EQUIPO

Somos la Decimoprimera Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2025
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5303535016

PÓLIZA No: 530 -85 - 994000000602 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **POBLADO** COD. AGE: 530 RAMO: 85 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
29	09	2026	12	09	2026	23:59		12	09	2027	23:59		365	29	09	2026

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	DIAS
12	09	2026	23:59		12	09	2027	23:59		365

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **MUNICIPIO DE ANORI** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.982.489-1**
DIRECCIÓN: PALAC MCPAL ANORI CIUDAD: ANORÍ, ANTIOQUIA TELÉFONO: 6048350842

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE ANORI** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.982.489-1**
DIRECCIÓN: CARRERA 31 NO.33 - 35 CIUDAD: **ANORÍ, ANTIOQUIA** TELÉFONO: 6048350842
BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE ANORI** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.982.489-1**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ITEM: 1 ASEGURADO: MUNICIPIO DE ANORI NIT : 890982489
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA CIUDAD: ANORÍ DIRECCION: CARRERA 30 No. 30-9 ALCALDIA
ACTIVIDAD: MAQUINARIA PARA PROCESOS INDUSTRIALES MANZANA: 30-30
TIPO DE RIESGO: ESTATAL

TIPO: RETROCARGADOR MARCA: CASE LINEA: 580N
CLASE: OBRA CIVIL MODELO: 2018 PLACA: MC092876
COLOR: AMARILLO SERVICIO: OFICIAL MOTOR: 001636305

AMPARO	OBJETO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
AMPARO BASICO DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV	MAQUINARIA	217,175,000.00		
TERREMOTO TEMBLOR O ERUPCION VOLCANICA DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV	MAQUINARIA	217,175,000.00		
ASONADA,MOTÍN,C.C, HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV	MAQUINARIA	217,175,000.00		
HURTO CALIFICADO				

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***434,350,000.00	$ ********3,691,975	$**********	$ ******701,475	$ ********4,393,450

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
ANGLO SEGUROS & CIA. LTDA. ANGLO SEG	10020	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000530353501

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBDB207B0A0CF97E5E

CLIENTE

ALEGARCIA 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA DE TODO RIESGO PARA MAQUINARIA Y EQUIPO

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: POBLADO COD. AGENCIA: 530 RAMO: 85 No PÓLIZA: **994000000602** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **MUNICIPIO DE ANORI** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.982.489-1**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE ANORI** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.982.489-1**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE ANORI** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.982.489-1**

ITEM 1 - (continuación ...)

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV

MAQUINARIA	217,175,000.00

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV

PATRIMONIO DEL ASEGURADO	217,175,000.00

Texto Aclaratorio
BENEFICIARIOS
NIT 890982489 - MUNICIPIO DE ANORI
NIT 890982489 - MUNICIPIO DE ANORI
NIT 890982489 - MUNICIPIO DE ANORI
NIT 890982489 - MUNICIPIO DE ANORI
NIT 890982489 - MUNICIPIO DE ANORI

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA DE TODO RIESGO PARA MAQUINARIA Y EQUIPO

Somos la Decimoprimera Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2025
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5303535016

PÓLIZA No: 530 -85 - 994000000602 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **POBLADO** COD. AGE: 530 RAMO: 85 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
29	09	2026	12	09	2026	23:59		12	09	2027	23:59		365	29	09	2026

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	DIAS
12	09	2026	23:59		12	09	2027	23:59		365

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **MUNICIPIO DE ANORI** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.982.489-1**
DIRECCIÓN: PALAC MCPAL ANORI CIUDAD: ANORÍ, ANTIOQUIA TELÉFONO: 6048350842

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE ANORI** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.982.489-1**
DIRECCIÓN: CARRERA 31 NO.33 - 35 CIUDAD: **ANORÍ, ANTIOQUIA** TELÉFONO: 6048350842
BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE ANORI** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.982.489-1**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ITEM: 2 ASEGURADO: MUNICIPIO DE ANORI NIT : 890982489
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA CIUDAD: ANORÍ DIRECCION: CARRERA 30 No. 30-9 ALCALDIA
ACTIVIDAD: MAQUINARIA PARA PROCESOS INDUSTRIALES MANZANA: 30-30
TIPO DE RIESGO: ESTATAL

TIPO: RETROEXCAVADORA MARCA: CASE LINEA: 580N
CLASE: OBRA CIVIL MODELO: 2022 PLACA: MC480323
COLOR: AMARILLO SERVICIO: OFICIAL MOTOR: 001878209

AMPARO	OBJETO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
AMPARO BASICO DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV				
	MAQUINARIA	392,922,523.00		
TERREMOTO TEMBLOR O ERUPCION VOLCANICA DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV				
	MAQUINARIA	392,922,523.00		
ASONADA,MOTÍN,C.C, HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV				
	MAQUINARIA	392,922,523.00		
HURTO CALIFICADO				

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***785,845,046.00	$ ********6,679,683	$**********	$ ****1,269,140	$ ********7,948,823

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
ANGLO SEGUROS & CIA. LTDA. ANGLO SEG	10020	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000530353501

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBDB207B0A0CF97E5E

CLIENTE

ALEGARCIA 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a jueves: de 8:00 a. m. a 5:30 p. m. - Viernes: de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/defensor-consumidor-financiero**

POLIZA DE TODO RIESGO PARA MAQUINARIA Y EQUIPO

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: POBLADO COD. AGENCIA: 530 RAMO: 85 No PÓLIZA: **994000000602** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **MUNICIPIO DE ANORI** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.982.489-1**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE ANORI** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.982.489-1**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE ANORI** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.982.489-1**

ITEM 2 - (continuación ...)

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV

MAQUINARIA	392,922,523.00

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV

PATRIMONIO DEL ASEGURADO	392,922,523.00

Texto Aclaratorio

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA DE TODO RIESGO PARA MAQUINARIA Y EQUIPO

Somos la Decimoprimera Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2025
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5303535016

PÓLIZA No: 530 -85 - 994000000602 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **POBLADO** COD. AGE: 530 RAMO: 85 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
29	09	2026	12	09	2026	23:59	12	09	2027	23:59	365	29	09	2026

VIGENCIA DESDE — A LAS — VIGENCIA HASTA — A LAS — DIAS

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL**
TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO

VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
12	09	2026	23:59	12	09	2027	23:59	365

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **MUNICIPIO DE ANORI** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.982.489-1**
DIRECCIÓN: PALAC MCPAL ANORI CIUDAD: ANORÍ, ANTIOQUIA TELÉFONO: 6048350842

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE ANORI** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.982.489-1**
DIRECCIÓN: CARRERA 31 NO.33 - 35 CIUDAD: **ANORÍ, ANTIOQUIA** TELÉFONO: 6048350842
BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE ANORI** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.982.489-1**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ITEM: 3 ASEGURADO: MUNICIPIO DE ANORI NIT : 890982489
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA CIUDAD: ANORÍ DIRECCION: CARRERA 30 No. 30-9 ALCALDIA
ACTIVIDAD: MAQUINARIA PARA PROCESOS INDUSTRIALES MANZANA: 30-30
TIPO DE RIESGO: ESTATAL

TIPO: RETROEXCAVADORA MARCA: NEW HOLLAND LINEA: B85D
CLASE: OBRA CIVIL MODELO: 2026 PLACA: MC765600
COLOR: AMARILLO SERVICIO: OFICIAL MOTOR: 001113843

AMPARO	OBJETO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
AMPARO BASICO DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV	MAQUINARIA	472,983,707.00		
TERREMOTO TEMBLOR O ERUPCION VOLCANICA DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV	MAQUINARIA	472,983,707.00		
ASONADA,MOTÍN,C.C, HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV	MAQUINARIA	472,983,707.00		
HURTO CALIFICADO				

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***945,967,414.00	$ ********8,040,723	$**********	$ ****1,527,737	$ ********9,568,460

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
ANGLO SEGUROS & CIA. LTDA. ANGLO SEG	10020	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000530353501

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBDB207B0A0CF97E5E

CLIENTE

ALEGARCIA 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a jueves: de 8:00 a. m. a 5:30 p. m. - Viernes: de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/defensor-consumidor-financiero

POLIZA DE TODO RIESGO PARA MAQUINARIA Y EQUIPO

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: POBLADO COD. AGENCIA: 530 RAMO: 85 No PÓLIZA: **994000000602** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **MUNICIPIO DE ANORI** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.982.489-1**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE ANORI** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.982.489-1**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE ANORI** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.982.489-1**

ITEM 3 - (continuación ...)

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV

MAQUINARIA	472,983,707.00

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV

PATRIMONIO DEL ASEGURADO	472,983,707.00

Texto Aclaratorio

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA DE TODO RIESGO PARA MAQUINARIA Y EQUIPO

Somos la Decimoprimera Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2025
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5303535016

PÓLIZA No: 530 -85 - 994000000602 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **POBLADO** COD. AGE: 530 RAMO: 85 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
29	09	2026	12	09	2026	23:59	12	09	2027	23:59	365	29	09	2026

VIGENCIA DESDE — A LAS — VIGENCIA HASTA — A LAS — DIAS

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
12	09	2026	23:59	12	09	2027	23:59	365

VIGENCIA DESDE — A LAS — VIGENCIA HASTA — A LAS

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **MUNICIPIO DE ANORI** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.982.489-1**

DIRECCIÓN: PALAC MCPAL ANORI CIUDAD: ANORÍ, ANTIOQUIA TELÉFONO: 6048350842

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE ANORI** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.982.489-1**

DIRECCIÓN: CARRERA 31 NO.33 - 35 CIUDAD: **ANORÍ, ANTIOQUIA** TELÉFONO: 6048350842

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE ANORI** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.982.489-1**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ITEM: 4 ASEGURADO: MUNICIPIO DE ANORI NIT : 890982489

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA CIUDAD: ANORÍ DIRECCION: CARRERA 30 No. 30-9 ALCALDIA

ACTIVIDAD: MAQUINARIA PARA PROCESOS INDUSTRIALES MANZANA: 30-30

TIPO DE RIESGO: ESTATAL

TIPO: MOTONIVELADORA MARCA: XCMG LINEA: GR135T

CLASE: OBRA CIVIL MODELO: 2026 PLACA: MC769369

COLOR: AMARILLO SERVICIO: OFICIAL MOTOR: E626C009112

AMPARO	OBJETO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
AMPARO BASICO DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV				
	MAQUINARIA	819,957,861.00		
TERREMOTO TEMBLOR O ERUPCION VOLCANICA DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV				
	MAQUINARIA	819,957,861.00		
ASONADA,MOTÍN,C.C, HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV				
	MAQUINARIA	819,957,861.00		
HURTO CALIFICADO				

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *1,639,915,722.00	$ *******13,939,284	$**********	$ ****2,648,464	$ *******16,587,748

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
ANGLO SEGUROS & CIA. LTDA. ANGLO SEG	10020	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000530353501

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBDB207B0A0CF97E5E

CLIENTE

ALEGARCIA 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a jueves: de 8:00 a. m. a 5:30 p. m. - Viernes: de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/defensor-consumidor-financiero**

POLIZA DE TODO RIESGO PARA MAQUINARIA Y EQUIPO

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: POBLADO COD. AGENCIA: 530 RAMO: 85 No PÓLIZA: **994000000602** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **MUNICIPIO DE ANORI** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.982.489-1**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE ANORI** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.982.489-1**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE ANORI** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.982.489-1**

ITEM 4 - (continuación ...)

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV

MAQUINARIA	819,957,861.00

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV

PATRIMONIO DEL ASEGURADO	819,957,861.00

Texto Aclaratorio

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA DE TODO RIESGO PARA MAQUINARIA Y EQUIPO

Somos la Decimoprimera Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2025
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5303535016

PÓLIZA No: 530 -85 - 994000000602 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **POBLADO** COD. AGE: 530 RAMO: 85 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
29	09	2026	12	09	2026	23:59	12	09	2027	23:59	365	29	09	2026

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
12	09	2026	23:59	12	09	2027	23:59	365

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **MUNICIPIO DE ANORI** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.982.489-1**
DIRECCIÓN: PALAC MCPAL ANORI CIUDAD: ANORÍ, ANTIOQUIA TELÉFONO: 6048350842

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE ANORI** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.982.489-1**
DIRECCIÓN: CARRERA 31 NO.33 - 35 CIUDAD: **ANORÍ, ANTIOQUIA** TELÉFONO: 6048350842
BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE ANORI** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.982.489-1**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ITEM: 5 ASEGURADO: MUNICIPIO DE ANORI NIT : 890982489
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA CIUDAD: ANORÍ DIRECCION: CARRERA 30 No. 30-9 ALCALDIA
ACTIVIDAD: MAQUINARIA PARA PROCESOS INDUSTRIALES MANZANA: 30-30
TIPO DE RIESGO: ESTATAL

TIPO: VIBROCOMPACTADOR MARCA: XCMG LINEA: N/A
CLASE: OBRA CIVIL MODELO: 2026 PLACA: CM764493
COLOR: AMARILLO SERVICIO: OFICIAL MOTOR: N/A

AMPARO	OBJETO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
AMPARO BASICO DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV	MAQUINARIA	475,660,771.00		
TERREMOTO TEMBLOR O ERUPCION VOLCANICA DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV	MAQUINARIA	475,660,771.00		
ASONADA,MOTÍN,C.C, HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV	MAQUINARIA	475,660,771.00		
HURTO CALIFICADO				

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***951,321,542.00	$ ********8,086,233	$**********	$ ****1,536,384	$ ********9,622,617

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
ANGLO SEGUROS & CIA. LTDA. ANGLO SEG	10020	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000530353501

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBDB207B0A0CF97E5E

CLIENTE

ALEGARCIA 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

POLIZA DE TODO RIESGO PARA MAQUINARIA Y EQUIPO

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: POBLADO COD. AGENCIA: 530 RAMO: 85 No PÓLIZA: **994000000602** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **MUNICIPIO DE ANORI** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.982.489-1**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE ANORI** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.982.489-1**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE ANORI** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.982.489-1**

ITEM 5 - (continuación ...)

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV

MAQUINARIA	475,660,771.00

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV

PATRIMONIO DEL ASEGURADO	475,660,771.00

Texto Aclaratorio

POLIZA DE TODO RIESGO PARA MAQUINARIA Y EQUIPO

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: POBLADO COD. AGENCIA: 530 RAMO: 85 No PÓLIZA: **994000000602** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **MUNICIPIO DE ANORI** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.982.489-1**

ASEGURADO: **VER CERTIFICADOS POR ITEM** IDENTIFICACIÓN:

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE ANORI** IDENTIFICACIÓN: NIT

TEXTO DE LA POLIZA

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA SAMC2026-262

PÓLIZA DE MAQUINARIA AMARILLA CONDICIONES BÁSICAS OBLIGATORIAS
OBJETO DEL SEGURO AMPARAR CONTRA TODO RIESGO LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE MOVILICE POR SUS PROPIOS MEDIOS, DE PROPIEDAD EL MUNICIPIO DE ANORÍ O AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN BAJO SU CONTROL, TENENCIA, RESPONSABILIDAD O CUSTODIA, UBICADOS EN EL TERRITORIO NACIONAL Y POR LOS DAÑOS QUE ÉSTOS CAUSEN A TERCERAS PERSONAS Y/O SUS BIENES.

CONDICIONES OBLIGATORIAS: TODAS LAS CLÁUSULAS QUE OTORGAN COBERTURAS DE GASTOS ADICIONALES, OPERAN SIN APLICACIÓN DE DEDUCIBLES.

PARA TODAS LAS COBERTURAS Y CLÁUSULAS QUE CONTEMPLE SUBLÍMITES SE ENTENDERÁ QUE EL SUBLÍMITE SEÑALADO CORRESPONDE A UN PERIODO DE UN AÑO. SI LA VIGENCIA CONTRATADA ES SUPERIOR A UN AÑO, ESTE SUBLÍMITE SE RENUEVA AUTOMÁTICAMENTE EN EL MISMO MONTO PARA EL SIGUIENTE AÑO O PARA LA VIGENCIA RESTANTE CUANDO ESTA SEA MENOR A LA ANUALIDAD.

LISTADO DE MAQUINARIA AMARILLA
NO . PLACA CLASE MODELO VALOR ASEGURADO MAQUINA VALOR ASEGURADO RCE
1 MC092876 RETROEXCAVADORA 2018 $ 217,175,000 $ 217,175,000
2 MC480323 RETROEXCAVADORA 2022 $ 392,922,523 $ 392,922,523
3 MC765600 RETROEXCAVADORA 2026 $ 472,983,707 $ 472,983,707
4 MC769369 MOTONIVELADORA 2026 $ 819,957,861 $ 819,957,861
5 CM764493 VIBROCOMPACTADO R 2026 $ 475,660,771 $ 475,660,771
TOTAL $ 2,378,699,862 $ 2,378,699,862

AMPAROS OBLIGATORIAS

TODO RIESGO MAQUINARIA Y EQUIPO: TODOS LOS DAÑOS, PÉRDIDAS O DESAPARICIÓN QUE SUFRAN LOS INTERESES ASEGURADOS, ORIGINADOS POR CUALQUIER CAUSA NO EXPRESAMENTE EXCLUIDA, SEA QUE DICHOS BIENES ESTÉN EN USO O INACTIVOS, DENTRO O FUERA DE LOS PREDIOS DEL ASEGURADO Y DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, ASÍ COMO LOS COSTOS Y/O GASTOS EN QUE INCURRA, O TODOS COMBINADOS, COMO CONSECUENCIA DE DICHOS DAÑOS O PÉRDIDAS; INCLUYENDO LAS SIGUIENTES COBERTURAS Y/O EVENTOS PERO SIN ESTAR LIMITADO A ELLOS: ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, TERRORISMO, ASONADA, MOTÍN, CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR Y HUELGA, HUNDIMIENTO DEL TERRENO, HURTO SIMPLE Y HURTO CALIFICADO, ASÍ COMO LOS DAÑOS EN QUE SE INCURRIERE
POR DICHOS DELITOS O SU TENTATIVA, IMPERICIA Y NEGLIGENCIA, INUNDACIÓN Y ENLODAMIENTO, MOVILIZACIÓN POR SUS PROPIOS MEDIOS O EN OTROS VEHÍCULOS, TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCIÓN VOLCÁNICA, HELADAS, ALUDES, DESHIELOS, DESPRENDIMIENTO DE ROCAS, HURACÁN, CICLÓN, TORNADO, MAREMOTO, TSUNAMI, TEMPESTAD, GRANIZO, HELADAS, DESHIELO, VIENTOS FUERTES, RAYO Y DEMÁS EVENTOS DE LA NATURALEZA, VOLCAMIENTO, CHOQUE Y COLISIÓN, INCENDIO Y/O RAYO, EXPLOSIÓN FÍSICA O QUÍMICA INTERNA, CHOQUE DE VEHÍCULOS TERRESTRES, CAÍDA DE AERONAVES O PATES DE ELLAS, ACCIDENTES EN EL MONTAJE, DESMONTAJE O TRASLADO, SABOTAJE, ACTOS DE AUTORIDAD Y CUALQUIER OTRO RIESGO O CAUSAS NO EXPRESAMENTE EXCLUIDAS DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO. SE ENTIENDEN INCLUIDOS LOS RIESGOS MENCIONADOS EN EL ARTÍCULO 1105 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EXCEPTO GUERRA CIVIL O INTERNACIONAL.
SE AMPARAN LAS APROPIACIONES POR TERCEROS DE LOS BIENES ASEGURADOS DURANTE EL SINIESTRO O DESPUÉS DEL MISMO.
CLAUSULAS OBLIGATORIAS
ACTOS DE AUTORIDAD: QUEDA ENTENDIDO, CONVENIDO Y ACEPTADO QUE LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO LAS PÉRDIDAS OCASIONADAS POR LA DESTRUCCIÓN DE LOS BIENES ASEGURADOS ORDENADA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CON EL FIN DE AMINORAR O EVITAR LA PROPAGACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS DE CUALQUIER SINIESTRO AMPARADO POR LA PÓLIZA A LA CUAL ESTE DOCUMENTO SE ADHIERE.

AMPARO AUTOMÁTICO PARA MAQUINARIA ADQUIRIDA O RECIBIDA, SEA NUEVA O USADA:
QUEDA ENTENDIDO, CONVENIDO Y ACEPTADO QUE EN EL EVENTO DE QUE EL ASEGURADO ADQUIERA O RECIBA A CUALQUIER TÍTULO, MAQUINARIA SEA NUEVA O USADA, SOBRE LA CUAL TUVIERE INTERÉS ASEGURABLE; LAS COBERTURAS Y AMPAROS ADICIONALES DE ESTA PÓLIZA SE EXTENDERÁN AUTOMÁTICAMENTE A DICHOS BIENES, HASTA POR UN LÍMITE DE $200.000.000 Y POR UN PERIODO DE 60 DÍAS. SI VENCIDO ESTE PLAZO NO SE HA INFORMADO A LA COMPAÑÍA, CESARÁ EL AMPARO.
AMPARO AUTOMÁTICO PARA MAQUINARIA QUE POR ERROR U OMISIÓN NO SE HAYAN
INFORMADO AL INICIO DEL SEGURO: QUEDA ENTENDIDO, CONVENIDO Y ACEPTADO QUE EN EL EVENTO DE QUE EL ASEGURADO, POR ERROR U OMISIÓN, NO HAYA INFORMADO MAQUINARIA AL INICIO DE LA COBERTURA, SOBRE LA CUAL TUVIERE INTERÉS ASEGURABLE; LAS COBERTURAS Y AMPAROS ADICIONALES DE ESTA PÓLIZA SE EXTENDERÁN AUTOMÁTICAMENTE A DICHOS BIENES HASTA POR UN LÍMITE DE $200.000.000 Y POR 60 DÍAS.

LA PRIMA ADICIONAL SE LIQUIDARÁ CON BASE EN LAS TASAS CONTRATADAS. SI VENCIDO ESTE PLAZO NO SE HA INFORMADO A LA COMPAÑÍA, CESARÁ EL AMPARO.

AMPARO AUTOMÁTICO PARA EQUIPOS REEMPLAZADOS TEMPORALMENTE: QUEDA ENTENDIDO,

CLIENTE

POLIZA DE TODO RIESGO PARA MAQUINARIA Y EQUIPO

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: POBLADO COD. AGENCIA: 530 RAMO: 85 No PÓLIZA: **994000000602** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **MUNICIPIO DE ANORI** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.982.489-1**

ASEGURADO: **VER CERTIFICADOS POR ITEM** IDENTIFICACIÓN:

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE ANORI** IDENTIFICACIÓN: NIT

TEXTO DE LA POLIZA

CONVENIDO Y ACEPTADO QUE EN EL EVENTO DE QUE EL ASEGURADO ADQUIERA EQUIPOS PARA EFECTUAR REEMPLAZOS TEMPORALES, LAS COBERTURAS Y AMPAROS ADICIONALES DE ESTA PÓLIZA SE EXTENDERÁN AUTOMÁTICAMENTE A DICHOS BIENES, HASTA POR UN LÍMITE DE $50.000.000 Y DURANTE TODA LA VIGENCIA. SI VENCIDO ESTE PLAZO NO SE HA INFORMADO A LA COMPAÑÍA, CESARÁ EL AMPARO.

AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA AVISO DE SINIESTRO: POR MEDIO DE LA PRESENTE CLÁUSULA Y NO OBSTANTE LO ESTIPULADO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, EL ASEGURADO PODRÁ DAR AVISO DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO EN UN TÉRMINO DE 60 DÍAS, SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE HAYA CONOCIDO O DEBIDO CONOCER LA OCURRENCIA DEL MISMO

BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA, CONTROL Y CUSTODIA: QUEDA ENTENDIDO, CONVENIDO Y ACEPTADO QUE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS INDEMNIZARÁ LOS DAÑOS Y PÉRDIDAS OCASIONADOS POR CUALQUIER SINIESTRO AMPARADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA, QUE AFECTE BIENES QUE, SIN SER DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO, ESTÉN BAJO LA RESPONSABILIDAD, CUIDADO, TENENCIA, CONTROL O CUSTODIA DEL MISMO. EN DICHO EVENTO, Y POSTERIOR A LA PÉRDIDA, LA PRIMA ADICIONAL SE LIQUIDARÁ CON BASE EN LAS TASAS CONTRATADAS. SUBLÍMITE
$200.000.000 EVENTO / VIGENCIA ASEGURADA DE LA PÓLIZA.

CLAUSULA DE ARBITRAMENTO: EL ASEGURADO Y LA COMPAÑÍA CONVIENEN EN SOMETER A UN TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO LAS DIFERENCIAS QUE SURJAN CON MOTIVO DE LA APLICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS Y CONDICIONES DE ESTA PÓLIZA Y A NO INTENTAR DEMANDA O ACCIÓN ALGUNA DE OTRA NATURALEZA. EL TRIBUNAL TENDRÁ COMO SEDE LA CIUDAD DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y FALLARÁ EN DERECHO. LOS ÁRBITROS SERÁN NOMBRADOS SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO QUE PARA TAL FIN LA LEY 1563 DE 2012 O EN LA NORMA QUE LO REEMPLACE, HAYA ESTIPULADO. EN CUALQUIER CASO Y MOMENTO, A ELECCIÓN DEL ASEGURADO, LA PRESENTE CLÁUSULA QUEDARÁ SIN EFECTO Y NO
PODRÁ SER EXCEPCIONADA POR LA ASEGURADORA, ESPECIALMENTE EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL ASEGURADO EFECTÚE EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 57 DEL C.P.C.

CLÁUSULA DE 72 HORAS PARA TERREMOTO: LAS PÉRDIDAS O DAÑOS AMPARADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA DARÁN ORIGEN A UNA RECLAMACIÓN SEPARADA POR CADA UNO DE ESTOS FENÓMENOS, SIN EXCEDER EL TOTAL DEL VALOR ASEGURADO. PERO SI VARIOS DE ELLOS OCURREN DENTRO DE CUALQUIER PERIODO DE SETENTA Y DOS (72) HORAS CONSECUTIVAS DURANTE LA VIGENCIA DEL AMPARO, SE TENDRÁN COMO UN SOLO SINIESTRO Y LAS PÉRDIDAS Y DAÑOS QUE SE CAUSEN DEBERÁN ESTAR COMPRENDIDOS EN UNA SOLA RECLAMACIÓN, SIN EXCEDER EL TOTAL DEL VALOR ASEGURADO.

CONOCIMIENTO DEL RIESGO: LA COMPAÑÍA DECLARA EL CONOCIMIENTO DE LOS RIESGOS ASEGURADOS Y POR LO TANTO DEJA CONSTANCIA DEL CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS, CIRCUNSTANCIAS Y EN GENERAL CONDICIONES DE LOS MISMOS, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN QUE TIENE A SU CARGO EL ASEGURADO DE AVISAR CUALQUIER MODIFICACIÓN O ALTERACIÓN EN EL ESTADO DEL RIESGO ATENDIENDO A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1061 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO. LA COMPAÑÍA SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR VISITAS PARA INSPECCIONAR LOS RIESGOS ASEGURADOS CUANTAS VECES LO JUZGUE PERTINENTE.

DENOMINACIÓN EN LIBROS: QUEDA ENTENDIDO, CONVENIDO Y ACEPTADO QUE LA COMPAÑÍA ACEPTA EL TÍTULO, NOMBRE, DENOMINACIÓN Y/O NOMENCLATURA CON QUE EL ASEGURADO IDENTIFICA O DESCRIBE LOS BIENES ASEGURADOS EN SUS REGISTROS O LIBROS DE COMERCIO O DE CONTABILIDAD, SIEMPRE Y CUANDO SE TRATE DE BIENES AMPARADOS BAJO LA PRESENTE PÓLIZA.

DERECHOS SOBRE EL SALVAMENTO: EN EL EVENTO QUE SE RECOBRE ALGUNA SUMA PROVENIENTE DE LA VENTA DE SALVAMENTOS RESPECTO DE CUALQUIER PERDIDA INDEMNIZADA POR LA COMPAÑÍA, BAJO LA PÓLIZA A LA CUAL ESTE DOCUMENTO SE ADHIERE, EL ASEGURADO PARTICIPARÁ DE TAL RECUPERACIÓN EN LA MISMA PROPORCIÓN EN LA QUE HUBIERE PARTICIPADO DE LA PERDIDA, TENIENDO EN CUENTA EL DEDUCIBLE Y EL INFRA SEGURO CUANDO HUBIERE LUGAR A ELLOS. SE ENTIENDE POR SALVAMENTO NETO EL VALOR RESULTANTE DE DESCONTAR DEL VALOR DE VENTA DEL MISMO, LOS GASTOS INCURRIDOS POR LA COMPAÑÍA, TALES COMO LOS NECESARIOS PARA SU RECUPERACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN.

DETERMINACIÓN DE LA PERDIDA INDEMNIZABLE: QUEDA ENTENDIDO CONVENIDO Y ACEPTADO QUE LA DETERMINACIÓN DEL VALOR DE LA PÉRDIDA INDEMNIZABLE DE BIENES, SE EFECTUARÁ CON BASE EN COTIZACIONES DE BIENES DE LA MISMA CLASE, CAPACIDAD, TIPO Y MARCA O DE LAS CARACTERÍSTICAS MÁS SIMILARES QUE OFREZCA EL MERCADO. EN CASO DE QUE EN EL MERCADO NO EXISTAN BIENES DE LAS MISMAS O SIMILARES CARACTERÍSTICAS, LA DETERMINACIÓN SE EFECTUARÁ CON BASE EN LA(S) ALTERNATIVA (S) DE REEMPLAZO QUE PRESENTARÁ EL ASEGURADO.

ERRORES, OMISIONES E INEXACTITUDES NO INTENCIONALES: QUEDA ENTENDIDO, CONVENIDO Y ACEPTADO QUE SI EL TOMADOR INCURRIESE EN ERRORES, OMISIONES E INEXACTITUDES IMPUTABLES A ÉL Y AL ASEGURADO, EL CONTRATO NO SERÁ NULO NI HABRÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DEL INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 1058 DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE REDUCCIÓN PORCENTUAL DE LA PRESTACIÓN ASEGURADA. EN ESTE CASO, SE LIQUIDARÁ LA PRIMA ADECUADA AL VERDADERO ESTADO DEL RIESGO.

EXPERTICIO TÉCNICO: QUEDA ENTENDIDO, CONVENIDO Y ACEPTADO QUE EN EL EVENTO DE EXISTIR DISCREPANCIA ENTRE LA COMPAÑÍA Y EL ASEGURADO EN CUANTO A SI EL SINIESTRO CONSTITUYE UNA PÉRDIDA TOTAL O PARCIAL O CON RELACIÓN A OTROS ASPECTOS DE ORDEN TÉCNICO, LA CUESTIÓN SERÁ SOMETIDA A LA DECISIÓN DE INGENIEROS PERITOS O TÉCNICOS EXPERTOS EN LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLA EL ASEGURADO, SEGÚN LOS INTERESES AFECTADOS POR EL SINIESTRO, SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO QUE PARA TAL REGULACIÓN PREVÉN LOS ARTÍCULOS 2026 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

GASTOS ADICIONALES: NO OBSTANTE, LO QUE SE DIGA EN CONTRARIO EN LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA PÓLIZA, LA COMPAÑÍA SE OBLIGA A INDEMNIZAR LOS GASTOS ADICIONALES (QUE NO TENGAN CARÁCTER DE PERMANENTES), DEBIDAMENTE COMPROBADOS EN QUE NECESARIA Y RAZONABLEMENTE INCURRA EL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DEL SINIESTRO HASTA 20% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA EVENTO / VIGENCIA.

POLIZA DE TODO RIESGO PARA MAQUINARIA Y EQUIPO

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: POBLADO COD. AGENCIA: 530 RAMO: 85 No PÓLIZA: **994000000602** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **MUNICIPIO DE ANORI** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.982.489-1**

ASEGURADO: **VER CERTIFICADOS POR ITEM** IDENTIFICACIÓN:

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE ANORI** IDENTIFICACIÓN: NIT

TEXTO DE LA POLIZA

GASTOS ADICIONALES DE EXTINCIÓN DEL SINIESTRO: NO OBSTANTE, LO QUE SE DIGA EN CONTRARIO EN LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA PÓLIZA, LA COMPAÑÍA SE OBLIGA A INDEMNIZAR LOS GASTOS EN QUE NECESARIA Y RAZONABLEMENTE INCURRA EL ASEGURADO CON EL FIN EXTINGUIR CUALQUIER SINIESTRO
AMPARADO POR LA PÓLIZA O PARA EVITAR SU PROPAGACIÓN, HASTA 20% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA EVENTO, MÁXIMO HASTA 40% VALOR DE LA PÉRDIDA VIGENCIA.

GASTOS ADICIONALES DE PRESERVACIÓN DE BIENES: NO OBSTANTE, LO QUE SE DIGA EN CONTRARIO EN LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA PÓLIZA, LA COMPAÑÍA SE OBLIGA A INDEMNIZAR LOS GASTOS EN QUE NECESARIA Y RAZONABLEMENTE INCURRA EL ASEGURADO CON EL FIN DE PRESERVAR LOS BIENES, ASÍ COMO EL VALOR DE LOS CONTRATOS TEMPORALES DE TENENCIA DE BIENES, EQUIPOS Y MAQUINARIA TEMPORALES Y DEMÁS GASTOS QUE SE EFECTÚEN CON EL FIN DE SALVAR, PRESERVAR O CONSERVAR LOS BIENES AMPARADOS QUE HAYAN SIDO DAÑADOS O DESTRUIDOS POR CUALESQUIERA DE LOS RIESGOS CUBIERTOS Y AQUELLOS QUE SIN HABER SUFRIDO DAÑO PUEDAN RESULTAR AFECTADOS, HASTA EL100% DE LOS GASTOS DEMOSTRADOS. LA COBERTURA SE OTORGA DE ACUERDO CON EL
SUBLÍMITE ÚNICO COMBINADO ABAJO INDICADO.

GASTOS ADICIONALES EXTRAORDINARIOS POR TIEMPO EXTRA, TRABAJO NOCTURNO,
TRABAJO EN DÍAS FERIADOS: NO OBSTANTE, LO QUE SE DIGA EN CONTRARIO EN LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA PÓLIZA, LA COMPAÑÍA SE OBLIGA A INDEMNIZAR LOS GASTOS EXTRAORDINARIOS POR CONCEPTO DE TIEMPO EXTRA, TRABAJO NOCTURNO, TRABAJO EN DÍAS FESTIVOS O FERIADOS Y CUALQUIER OTRO CARGO EXTRA QUE DEBA SER SUFRAGADO EN RELACIÓN CON CUALQUIER PÉRDIDA O DAÑO DE LOS BIENES ASEGURADOS INDEMNIZABLES BAJO LA PRESENTE PÓLIZA HASTA EL 100% DE LOS GASTOS DEMOSTRADOS. LA COBERTURA SE OTORGA DE ACUERDO CON EL SUBLÍMITE ÚNICO COMBINADO ABAJO INDICADO.

GASTOS ADICIONALES PARA ACELERAR LA REPARACIÓN, REACONDICIONAMIENTO O EL REEMPLAZO DE LOS BIENES ASEGURADOS O PARA CONTINUAR O RESTABLECER LO MÁSPRONTO POSIBLE LAS ACTIVIDADES DEL ASEGURADO: NO OBSTANTE, LO QUE SE DIGA EN CONTRARIO EN LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA PÓLIZA, LA COMPAÑÍA SE OBLIGA A INDEMNIZAR LOS

GASTOS EN QUE NECESARIA Y RAZONABLEMENTE INCURRA EL ASEGURADO CON EL FIN DE ACELERAR LA REPARACIÓN, EL REACONDICIONAMIENTO O EL REEMPLAZO DE LOS BIENES ASEGURADOS, ASÍ COMO PARA RESTABLECER LO MÁS PRONTO POSIBLE LAS ACTIVIDADES DEL ASEGURADO; COMO CONSECUENCIA DIRECTA DEL SINIESTRO, HASTA EL 100% DE LOS GASTOS DEMOSTRADOS. LA COBERTURA SE OTORGA DE ACUERDO CON EL SUBLÍMITE ÚNICO COMBINADO ABAJO INDICADO.

GASTOS ADICIONALES PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO Y SU CUANTÍA: NO OBSTANTE, LO QUE SE DIGA EN CONTRARIO EN LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA PÓLIZA, LA COMPAÑÍA SE OBLIGA A INDEMNIZAR LOS GASTOS EN QUE NECESARIA Y RAZONABLEMENTE INCURRA EL ASEGURADO CON EL FIN DE DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, DE LOS BIENES QUE SEAN AFECTADOS POR UNO DE LOS EVENTOS AMPARADOS BAJO LA PRESENTE PÓLIZA, HASTA EL 100% DE LOS GASTOS DEMOSTRADOS. LA COBERTURA SE OTORGA DE ACUERDO CON EL SUBLÍMITE ÚNICO COMBINADO ABAJO INDICADO.

GASTOS ADICIONALES POR ARRENDAMIENTO EN CASO DE SINIESTRO: NO OBSTANTE, LO QUE SE DIGA EN CONTRARIO EN LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA PÓLIZA, LA COMPAÑÍA SE OBLIGA A INDEMNIZAR LOS GASTOS EN QUE NECESARIA Y RAZONABLEMENTE INCURRA EL ASEGURADO CON EL FIN DE ARRENDAR UNO O MÁS INMUEBLES PARA SALVAGUARDAR LOS BIENES ASEGURADOS QUE SE PUEDAN VER AFECTADOS CON OCASIÓN DE UN SINIESTRO AMPARADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA, HASTA EL 100% DE LOS GASTOS DEMOSTRADOS. LA COBERTURA SE OTORGA DE ACUERDO CON EL SUBLÍMITE ÚNICO COMBINADO ABAJO INDICADO.

GASTOS ADICIONALES POR HONORARIOS PROFESIONALES: INGENIEROS, TOPÓGRAFOS,ARQUITECTOS, ETC. INCLUYENDO GASTOS DE VIAJE Y ESTADÍA: NO OBSTANTE, LO QUE SE DIGA EN CONTRARIO EN LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA PÓLIZA, LA COMPAÑÍA SE OBLIGA A INDEMNIZAR LOS HONORARIOS PROFESIONALES DE INGENIEROS, TOPÓGRAFOS, ARQUITECTOS, ETC. Y DEMÁS COSTOS RELACIONADOS, EN QUE INCURRA EL ASEGURADO, EN EL PROCESO DE REPARACIÓN, REPOSICIÓN O REEMPLAZO DEL BIEN O BIENES SINIESTRADOS, INCLUYENDO LOS GASTOS DE VIAJE Y ESTADÍA DE DICHAS PERSONAS, HASTA EL 100% DE LOS GASTOS DEMOSTRADOS. LA COBERTURA SE OTORGA DE ACUERDO CON EL SUBLÍMITE ÚNICO COMBINADO ABAJO INDICADO.

INCLUSIONES Y MODIFICACIONES A LA PÓLIZA: LA COMPAÑÍA DE SEGUROS EFECTUARÁ LAS INCLUSIONES, MODIFICACIONES O EXCLUSIONES AL SEGURO, CON BASE EN LOS DOCUMENTOS O COMUNICACIONES CLARAS Y PRECISAS EMITIDAS POR EL ASEGURADO Y/O EL INTERMEDIARIO, SIN EXIGIR DOCUMENTOS PARTICULARES O REQUISITOS ESPECIALES.

LABORES Y MATERIALES: NO OBSTANTE, LO ESTIPULADO EN LA PÓLIZA, SE AUTORIZA AL ASEGURADO PARA EFECTUAR LAS ALTERACIONES Y/O REPARACIONES DENTRO DEL RIESGO QUE JUZGUE NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD. CUANDO TALES MODIFICACIONES VARÍEN SUSTANCIAL, OBJETIVA Y MATERIALMENTE LOS RIESGOS CONOCIDOS Y ACEPTADOS POR LA COMPAÑÍA, EL ASEGURADO ESTARÁ OBLIGADO A AVISAR DE ELLAS POR ESCRITO A LA ASEGURADORA DENTRO DE LOS 60 DÍAS COMUNES CONTADOS A PARTIR DE LA FINALIZACIÓN DE ESTAS MODIFICACIONES, SI ESTAS CONSTITUYEN AGRAVACIÓN DE LOS RIESGOS. SUBLIMITE 10%.

LIMITE AGREGADO DE INDEMNIZACION: QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE, PARA TERREMOTO, SE OTORGA UN LÍMITE DE $20.000.000.

MODIFICACIONES A FAVOR DEL ASEGURADO: SI DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SE PRESENTAN MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES DE LA PÓLIZA QUE REPRESENTEN UN BENEFICIO A FAVOR DEL ASEGURADO, SIN QUE IMPLIQUEN UN AUMENTO A LA PRIMA ORIGINALMENTE PACTADA, TALES MODIFICACIONES SE CONSIDERAN AUTOMÁTICAMENTE INCORPORADAS A LA PÓLIZA.

CLIENTE

POLIZA DE TODO RIESGO PARA MAQUINARIA Y EQUIPO

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: POBLADO COD. AGENCIA: 530 RAMO: 85 No PÓLIZA: **994000000602** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **MUNICIPIO DE ANORI** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.982.489-1**

ASEGURADO: **VER CERTIFICADOS POR ITEM** IDENTIFICACIÓN:

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE ANORI** IDENTIFICACIÓN: NIT

TEXTO DE LA POLIZA

MODIFICACIONES DEL RIESGO: QUEDA ENTENDIDO, CONVENIDO Y ACEPTADO QUE LAS NOTIFICACIONES QUE SOBRE LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS NO PREVISIBLES QUE SOBREVENGAN CON POSTERIORIDAD A LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO Y QUE, CONFORME AL CRITERIO CONSIGNADO EN EL INCISO 1 DEL ARTÍCULO 1058 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SIGNIFIQUEN AGRAVACIÓN DEL RIESGO, SE EFECTUARÁN POR EL TOMADOR O ASEGURADO DENTRO DE LOS 90 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE MODIFICACIÓN DEL RIESGO, SI ESTA DEPENDE DEL ARBITRIO DEL ASEGURADO O DEL TOMADOR. SI LES ES EXTRAÑA DENTRO DE LOS 90 DÍAS SIGUIENTES A AQUEL EN QUE TENGAN CONOCIMIENTO DE ELLA, CONOCIMIENTO QUE SE PRESUME TRANSCURRIDOS 180 DÍAS DESDE EL MOMENTO DE LA MODIFICACIÓN.

NO APLICACIÓN DE INFRASEGURO: QUEDA ENTENDIDO, CONVENIDO Y ACEPTADO QUE EL VALOR DEL INTERÉS ASEGURADO ES EL QUE SE SEÑALA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA EL CUAL CORRESPONDE A SU VALOR DE REPOSICIÓN. POR LO TANTO, EN CASO DE OCURRIR UN SINIESTRO AMPARADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA, LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ LA PÉRDIDA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, SIN HACER APLICACIÓN DE LA REGLA PROPORCIONAL POR INFRASEGURO, DE ACUERDO A LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 1089 DEL CÓDIGO DE COMERCIO SIEMPRE Y CUANDO LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR ASEGURADO Y EL VALOR ASEGURABLE NO SEA MAYOR AL 10%.

NO CONCURRENCIA DE AMPAROS, CLÁUSULAS Y/O CONDICIONES: QUEDA ENTENDIDO, CONVENIDO Y ACEPTADO, QUE, SI DOS O MÁS AMPAROS, CLÁUSULAS O CONDICIONES OTORGAN COBERTURA A UN MISMO EVENTO, SE INDEMNIZARÁ CON AQUELLA QUE OFREZCA MAYOR PROTECCIÓN PARA LOS INTERESES DEL ASEGURADO. DE IGUAL MANERA PREVALECERÁN LOS AMPAROS, CLÁUSULAS O CONDICIONES QUE OTORGUEN COBERTURA, SOBRE AQUELLOS QUE LAS EXCLUYAN. EN TODO CASO Y ANTE CUALQUIER DISCREPANCIA SOBRE CUÁL ES EL AMPARO, CLÁUSULA O CONDICIÓN APLICABLE A UN CASO DETERMINADO, SE APLICARÁ AQUELLA QUE DETERMINE EL ASEGURADO DE ACUERDO A SU CONVENIENCIA.

OPCIÓN DE REPOSICIÓN O REPARACIÓN DEL BIEN Y NO INDEMNIZACIÓN EN DINERO A CONVENIENCIA DEL ASEGURADO: QUEDA ENTENDIDO, CONVENIDO Y ACEPTADO QUE EN CASO DE SINIESTRO AMPARADO POR ESTE SEGURO, LA ASEGURADORA OTORGA LA POSIBILIDAD DE REPONER O REPARAR EL BIEN POR CUALQUIER OTRO BIEN (ES)) Y QUE NO SE INDEMNICE ESTE EN DINERO, A CONVENIENCIA DEL ASEGURADO. SI EL VALOR COMERCIAL DEL BIEN ES SUPERIOR AL VALOR ASEGURADO EN EL MOMENTO DEL SINIESTRO, LA ENTIDAD ASEGURADA ASUMIRÁ EL EXCEDENTE. DE IGUAL MANERA LA ASEGURADORA ESTARÁ EN CONDICIONES DE EFECTUAR DIRECTAMENTE EL PAGO A LAS PERSONAS QUE CONTRATE EL ASEGURADO, PARA LA REPARACIÓN O SUMINISTRO DE LOS BIENES AFECTADOS O CUALQUIER OTRO QUE LA ENTIDAD DESEE ADQUIRIR A TÍTULO DE INDEMNIZACIÓN, PREVIA Y EXPRESA SOLICITUD DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE QUIEN ESTÉ FACULTADO PARA ELLO. SUBLIMITE 10%.

PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN: EL ASEGURADO SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN MEDIANTE LA REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN DEL BIEN O BIENES AFECTADOS Y/O MEDIANTE EL GIRO DE DINERO A LOS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES DE BIENES O SERVICIOS CON LOS CUALES EL ASEGURADO DECIDA REEMPLAZARLOS. LA COMPAÑÍA A PETICIÓN ESCRITA DE LA ENTIDAD ASEGURADA, EFECTUARÁ EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN HASTA EL MONTO DE SU RESPONSABILIDAD.

PRIMERA OPCION DE COMPRA DEL SALVAMENTO PARA EL ASEGURADO: SI EN CASO DE PÉRDIDA, EL ASEGURADO QUISIERA CONSERVAR EL BIEN ASEGURADO, TENDRÁ LA PRIMERA OPCIÓN DE COMPRA, CASO EN EL CUAL, LA ASEGURADORA EFECTUARÁ UN PERITAZGO DEL MISMO E INFORMARÁ EL VALOR DEL AVALÚO.

REPOSICIÓN O REEMPLAZO PARA DEMAS BIENES: QUEDA ENTENDIDO CONVENIDO Y ACEPTADO QUE EN CASO DE SINIESTRO QUE AFECTE LOS BIENES AMPARADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, EL AJUSTE DE LA PÉRDIDA SE REALIZARÁ SIN TENER EN CUENTA LOS DEMÉRITOS QUE POR CUALQUIER CAUSA HAYA SUFRIDO EL BIEN Y SE TOMARÁ PARA SU INDEMNIZACIÓN EL VALOR DE REPOSICIÓN O REEMPLAZO DEL BIEN ASEGURADO, HASTA LA CONCURRENCIA DEL VALOR ASEGURADO, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO1090 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

REPOSICIÓN O REEMPLAZO PARA EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS Y PARA MAQUINARIA: QUEDA ENTENDIDO CONVENIDO Y ACEPTADO QUE EN CASO DE SINIESTRO QUE AFECTE LOS BIENES AMPARADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, EL AJUSTE DE LA PÉRDIDA SE REALIZARÁ DE ACUERDO CON LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 1090 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO DEL VALOR ASEGURADO POR PAGO DE SINIESTRO EXCEPTO AMIT Y HUELGA, MOTIN, ASONADA, CONMOCIÓN CIVIL O PUPULAR: EN CASO DE SER INDEMNIZADA UNA PÉRDIDA, EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA SE REDUCIRÁ EN UNA SUMA IGUAL AL MONTO DE LA INDEMNIZACIÓN PAGADA. NO OBSTANTE, MEDIANTE ESTA CLÁUSULA SE RESTABLECERÁ AUTOMÁTICAMENTE LA SUMA ASEGURADA (SALVO PARA LAS COBERTURAS DE ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS - AMIT Y DE HUELGA, MOTÍN, ASONADA, CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR HMACCP) EN EL MOMENTO EN QUE LOS BIENES PERDIDOS O DAÑADOS SE HAYAN REPARADO O REEMPLAZADO PARCIAL O TOTALMENTE PARA LO CUAL EL ASEGURADO SE COMPROMETE A INFORMAR A LA COMPAÑÍA LA FECHA EXACTA DE REPARACIÓN O REPOSICIÓN DE LOS BIENES AFECTADOS Y A PAGAR LA PRIMA ADICIONAL, CALCULADA A PRORRATA SOBRE EL VALOR DE LA DISMINUCIÓN EN EL TIEMPO QUE FALTE PARA EL VENCIMIENTO DE LA PÓLIZA.

REVOCACIÓN DE LA PÓLIZA Y/O NO RENOVACION Y/O NO PRORROGA: EL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO PODRÁ SER REVOCADO UNILATERALMENTE POR EL ASEGURADO EN CUALQUIER MOMENTO DE SU EJECUCIÓN. LA COMPAÑÍA POR SU PARTE PODRÁ REVOCARLO DANDO AVISO POR ESCRITO CON 60 DÍAS DE ANTICIPACIÓN, SALVO PARA LAS COBERTURAS DE AMIT Y HMACC QUE NO PODRÁ SER INFERIOR A 10 DÍAS Y EN MENOR TIEMPO EN EL EVENTO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY 35 DE 1993. EN CASO DE REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASEGURADORA, ESTA DEVOLVERÁ AL

CLIENTE

POLIZA DE TODO RIESGO PARA MAQUINARIA Y EQUIPO

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: POBLADO COD. AGENCIA: 530 RAMO: 85 No PÓLIZA: **994000000602** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **MUNICIPIO DE ANORI** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.982.489-1**

ASEGURADO: **VER CERTIFICADOS POR ITEM** IDENTIFICACIÓN:

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE ANORI** IDENTIFICACIÓN: NIT

TEXTO DE LA POLIZA

ASEGURADO LA PARTE DE LA PRIMA NO DEVENGADA, O SEA, LA QUE CORRESPONDE AL LAPSO COMPRENDIDO ENTRE LA FECHA QUE COMIENZA A SURTIR EFECTO LA REVOCACIÓN Y LA DEL VENCIMIENTO DEL SEGURO. EN CASO DE QUE SEA REVOCADO POR EL ASEGURADO, EL IMPORTE DE LA PRIMA DEVENGADA Y EL DE LA DEVOLUCIÓN, SE CALCULARÁ TOMANDO EN CUENTA LA TARIFA DE SEGUROS A CORTO PLAZO. DE IGUAL MANERA, LA COMPAÑÍA SE OBLIGA A AVISAR SU DECISIÓN DE NO RENOVAR O PRORROGAR ÉSTE CONTRATO DE SEGUROS CON 60 DÍAS DE ANTICIPACIÓN, MEDIANTE COMUNICACIÓN ESCRITA DIRIGIDA AL ASEGURADO

SOLUCION DE CONFLICTOS: LOS CONFLICTOS QUE SE PRESENTEN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, SE SOLUCIONARÁN PREFERIBLEMENTE MEDIANTE LOS MECANISMOS DE ARREGLO DIRECTO Y CONCILIACIÓN.

SUBLÍMITE ÚNICO COMBINADO PARA LAS CLAUSULAS QUE AMPARAN GASTOS
ADICIONALES: QUEDA ENTENDIDO, CONVENIDO Y ACEPTADO, QUE PARA LAS CLÁUSULAS QUE AMPARAN GASTOS ADICIONALES SE ESTABLECE UN LÍMITE ÚNICO COMBINADO DEL 20% DEL VALOR ASEGURADO DE LAS MÁQUINAS
SUBROGACION: AL INDEMNIZAR UN SINIESTRO LA COMPAÑÍA SE SUBROGA, POR MINISTERIO DE LA LEY Y HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN LOS DERECHOS DEL ASEGURADO CONTRA LAS PERSONAS RESPONSABLES DEL SINIESTRO, NO OBSTANTE, LA COMPAÑÍA RENUNCIA EXPRESAMENTE A EJERCER SUS DERECHOS DE SUBROGACIÓN CONTRA:
CUALQUIER PERSONA O ENTIDAD QUE SEA UN ASEGURADO BAJO LA PÓLIZA.
CUALQUIER FILIAL, SUBSIDIARIA U OPERADORA DEL ASEGURADO.
CUALQUIER MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA O CUALQUIER EMPLEADO O DEPENDIENTE DEL ASEGURADO, SALVO EL CASO EN QUE LOS DAÑOS HAYAN SIDO CAUSADOS INTENCIONALMENTE POR ELLOS.
TRASLADO TEMPORAL DE BIENES (INCLUYE PERMANENCIA EN PREDIOS DE TERCEROS Y
EXCLUYE TRANSPORTE): LOS BIENES AMPARADOS POR ESTA PÓLIZA DE SEGUROS QUE SEAN TRASLADADOS TEMPORALMENTE DENTRO DE LOS ESTABLECIMIENTOS ASEGURADOS O A OTROS SITIOS, PARA REPARACIÓN, LIMPIEZA, RENOVACIÓN, ACONDICIONAMIENTO, REVISIÓN, MANTENIMIENTO O FINES SIMILARES, ESTARÁN AMPARADOS CONTRA LOS MISMOS RIESGOS QUE FIGURAN EN LA PÓLIZA Y SUS ANEXOS DE ACUERDO A SUS RESPECTIVAS CONDICIONES, DURANTE EL TIEMPO QUE PERMANEZCAN EN DICHOS SITIOS, DENTRO DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA; DURANTE TODA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

TABLA NO. 1 - CLAUSULA DE REPOSICIÓN O REEMPLAZO PARA MAQUINARIA YEQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRÓNICOS
PORCENTAJE MÁXIMA EDAD DEL EQUIPO MÁXIMO DE DEPRECIACIÓN ACUMULADA ANUAL HASTA 7 AÑOS 0% 0%
MAYOR A 7 AÑOS Y HASTA 10 AÑOS 1% 15 %
MAYOR A 10 AÑOS Y HASTA 15 AÑOS 16% 30%
MAYOR A 15 AÑOS Y HASTA 20 AÑOS 31% 40%
MAYOR A 20 AÑOS 41% 50%
PÓLIZA DE SEGURO OBLIGATORIO EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

DEDUCIBLES PÓLIZA DE TODO RIESGO MAQUINARIA Y EQUIPO

TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCION VOLCANICA 10% DEL VALOR DE LA PERDIDA, MÍNIMO 3 SMMLV
AMIT, HMACC, TERRORISMO 10% DEL VALOR DE LA PERDIDA, MÍNIMO 3 SMMLV
RCE 10% DEL VALOR DE LA PERDIDA, MÍNIMO 3 SMMLV
INCENDIO (DEMÁS EVENTOS) 10% DEL VALOR DE LA PERDIDA, MÍNIMO 3 SMMLV

OP PADRE-1444748 OP HIJA -1444785

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA DE TODO RIESGO PARA MAQUINARIA Y EQUIPO

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000000602 **ANEXO:** 0 **TIPO DE MOVIMIENTO:** 0 **PAGINA:** 17

TOMADOR: MUNICIPIO DE ANORI **IDENTIFICACION:** 890.982.489-1

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	MUNICIPIO DE ANORI	890982489-1	CARRERA 30 No. 30-9 ALCALDIA	ANORÍ	434,350,000.00	3,691,975	4,393,450
2	MUNICIPIO DE ANORI	890982489-1	CARRERA 30 No. 30-9 ALCALDIA	ANORÍ	785,845,046.00	6,679,683	7,948,823
3	MUNICIPIO DE ANORI	890982489-1	CARRERA 30 No. 30-9 ALCALDIA	ANORÍ	945,967,414.00	8,040,723	9,568,460
4	MUNICIPIO DE ANORI	890982489-1	CARRERA 30 No. 30-9 ALCALDIA	ANORÍ	1,639,915,722.	13,939,284	16,587,748
5	MUNICIPIO DE ANORI	890982489-1	CARRERA 30 No. 30-9 ALCALDIA	ANORÍ	951,321,542.00	8,086,233	9,622,617

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
40,437,898	48,121,098